



**OBRA PÚBLICA**  
SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA  
DIRECCIÓN DE LICITACIONES Y PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS

CF/2024-120

**Secretaría de Obra Pública del Estado de Guanajuato**  
**Dirección General Jurídica.**  
**Dirección de Licitaciones y Padrón Único de Contratistas.**

**Invitación a cuando menos tres personas número: GEGTO/SICOM/ED/13/RF/2024-025**

### **ACTA DE FALLO**

Acta que se levanta en la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, siendo las **15:00 horas** del día **21 de octubre de 2024**, en cumplimiento a lo que dispone artículo 39, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 68, de su Reglamento, de conformidad con lo establecido en el acta de presentación y apertura de proposiciones del procedimiento de contratación en la modalidad de **invitación a cuando menos tres personas** número **GEGTO/SICOM/ED/13/RF/2024-025** referente a la realización de la obra denominada: **Construcción de barda perimetral, más techado, en el Centro de Estudios Tecnológicos Industrial y de Servicios núm. 160, con C.C.T. 11DCT0160A, ubicado en el municipio de Jaral del Progreso, Gto.**

#### **I.- ANTECEDENTES:**

**Único.-** De conformidad con lo que establece el artículo 27, fracción II, 41, párrafo tercero, y 44, fracción I, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, con fecha **25 de septiembre de 2024**, se invitó a participar a **04** licitantes, de los cuales se verificó previamente su capacidad técnica y financiera que les permitiera participar en el procedimiento resultando lo siguiente:

- 1. GRANADOS BAEZA IXTACCIHUATL**
- 2. CAPETILLO MEJIA CRISTIAN ISRAEL**
- 3. BIENES RAICES CAMACHO, S.A. DE C.V.**
- 4. AIFESA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**

En cumplimiento a lo que establece el artículo 31, fracciones IX y X, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 38 y 39 de su Reglamento, el día **02 de octubre de 2024**, a las **10:00 horas** se realizó la **visita al sitio de los trabajos en el acceso del del Centro de Estudios Tecnológicos Industrial y de Servicios Núm. 160, ubicado en el Municipio de Jaral del Progreso, Guanajuato.** Presentándose **02 de los 04** licitantes invitados; levantándose y firmándose al término de dicha visita, el acta respectiva a las **11:30 horas** del mismo día.

Posteriormente, la **Junta de Aclaraciones** fue celebrada a las **10:00 horas** del día **03 de octubre de 2024**, en la sala de juntas de la Dirección de Licitaciones y Padrón Único de Contratistas de la Secretaría de Obra Pública, situada en el segundo piso del edificio ubicado en Circuito Superior número 5, Conjunto Administrativo Pozuelos, de la ciudad de Guanajuato, Guanajuato. Presentándose **02 de los 04** licitantes invitados; levantándose y firmándose al término de esta, el acta respectiva a las **10:10 horas** del mismo día.

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."  
"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales".

Conjunto Administrativo Pozuelos, Circuito Superior No. 5 Guanajuato, Gto. México

C.P. 36089 Tel. (473) 735 2300

Página 1 de 9





Acorde a lo previsto en el artículo 37, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 41, 59, 60, 61 y 62 de su Reglamento, el **Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones**, se llevó a cabo a las **10:00 horas del día 11 de octubre de 2024**, acudiendo a dicho acto **02 de los 04** licitantes invitados.

En esta etapa del procedimiento de contratación **no se desechó** ninguna proposición, por lo tanto, fueron recibidas las siguientes:

No.	LICITANTE	MONTO DE PROPOSICIÓN	PLAZO
1	AIFESA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$2,654,498.00	90 días naturales
2	BIENES RAICES CAMACHO, S.A. DE C.V.	\$2,671,987.86	90 días naturales

Con fundamento en el artículo 39, párrafo tercero, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el **fallo** del procedimiento de contratación en la modalidad de **invitación a cuando menos tres personas** será notificado el día **21 de octubre de 2024**, a las **15:00 horas**, de forma presencial y se difundirá en la plataforma CompraNet el mismo día que se emita, así como en la página de la Secretaría de Obra Pública <https://sicom.guanajuato.gob.mx/licitaciones-2/>

## II. CRITERIOS UTILIZADOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES:

En cumplimiento a lo establecido en bases de licitación y a lo dispuesto en los artículos 38, párrafos primero y segundo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 63, fracción II, de su Reglamento, la evaluación de las proposiciones aceptadas, se llevó a cabo mediante el mecanismo de puntos o porcentajes, que consiste en determinar la solvencia de las proposiciones, a partir del número de puntos o unidades porcentuales que obtengan las proposiciones conforme a la puntuación o ponderación establecida en bases de licitación.

Con fundamento en el artículo 8, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la evaluación de las proposiciones, se sujetaron bajo las disposiciones establecidas en los lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos o porcentajes en los procedimientos de contratación de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, que la Secretaría de la Función Pública emitió para ello. Por lo cual, en apego a estos el total de puntos que puede alcanzar cada licitante es de 100 puntos, mismos que se obtienen de la suma de ambas proposiciones, técnica y económica. La proposición técnica tendrá un valor total de 50 puntos las cuales se integran de la siguiente forma 44 puntos de la proposición técnica y 6 puntos de la documentación legal y financiera. A su vez la proposición económica tendrá un valor de 50 puntos.

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."  
"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales".



# OBRA PÚBLICA

SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA  
DIRECCIÓN DE LICITACIONES Y PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS

CF/2024-120

De conformidad a lo dispuesto en el numeral NOVENO, fracción I, Capítulo Segundo, Sección Tercera, del Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obra pública y servicios Relacionados con las Mismas, lineamientos emitidos por la Secretaría de la Función Pública, la convocante realizará en primer término la evaluación de las proposiciones técnicas y posteriormente la evaluación de las proposiciones económicas, sólo de aquellas proposiciones cuya proposición técnica haya resultado solvente por haber obtenido un mínimo de 37.50 (treinta y siete punto cincuenta) puntos conforme lo establecido en las bases de licitación.

Las proposiciones de los licitantes que presenten una causal de desechamiento, derivada directamente del incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, obtendrán 0.0 (cero punto cero) en los rubros o subrubros que evaluará esta convocante.

Por último, el contrato se adjudicará al licitante cuya proposición resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de evaluación establecidos en la convocatoria, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, su proposición técnica haya obtenido una puntuación mínima 37.50 y la suma de ésta con la proposición económica de como **resultado la mayor puntuación o unidades porcentuales de entre los licitantes** que haya cumplido con estos requerimientos.

## III.- MATRIZ BASE DE PUNTOS

### “MÉTODO DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES POR EL MECANISMO DE PUNTOS”

#### 1.- PROPOSICIÓN LEGAL Y FINANCIERA (6 Puntos).

PROPUESTA LEGAL Y FINANCIERA		
RUBROS	PUNTOS	PORCENTAJE A DISTRIBUIR
ANEXO LF 1 ACTA CONSTITUTIVA Y SUS REFORMAS	0.009	0.15%
ANEXO LF 1A MODELO DE CONTRATO	0.006	0.10%
ANEXO LF 2 A OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES Y DECLARACIÓN ANUAL	0.129	2.15%
ANEXO LF 2 B1 ESTADOS FINANCIEROS	5.805	96.75%
ANEXO LF 2 B2 DOCUMENTACIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL	0.051	0.85%
TOTAL DE PUNTOS Y PORCENTAJES POSIBLES DE OBTENER	6.00	100%

“Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.”  
“Esta obra fue realizada con recursos públicos federales”.

Conjunto Administrativo Pozuelos, Circuito Superior No. 5 Guanajuato, Gto. México

C.P. 36089 Tel. (473) 735 2300

Página 3 de 9





# OBRA PÚBLICA

SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA  
DIRECCIÓN DE LICITACIONES Y PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS

CF/2024-120

## 2.- PROPOSICIÓN TÉCNICA (44 Puntos).

RUBROS Y SUBRUBROS		VALOR PUNTOS	TOTAL PUNTOS	PORCENTAJES
BASES Y REQUISITOS DE LICITACIÓN	Bases y requisitos de Licitación	0.10	0.40	0.89
	Constancia y minuta de visita al sitio de la obra	0.10		
	constancia y minuta de junta de aclaraciones	0.10		
	Manifestaciones.	0.10		
CALIDAD	Maquinaria y equipo de construcción	6.35	16.70	37.11
	Esquema estructural de la organización de los profesionales técnicos que se encargarán de la dirección y coordinación de los trabajos	0.45		
	Procedimientos constructivos	3.15		
	Descripción de la planeación integral para la ejecución de los trabajos			
	Programas	3.15		
	Especificaciones	2.70		
	Sistema de aseguramiento de calidad	0.90		
CAPACIDAD DEL LICITANTE	Capacidad de los recursos humanos	4.50	10.25	25
	Capacidad de los recursos económicos	4.50		
	Participación de discapacitados	1.00		
	Subcontratación de MIPYMES	0.25		
EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	Experiencia. Mayor tiempo ejecutando obras similares	6.75	11.25	25
	Especialidad. Mayor número de contratos	4.50		
CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	Se deberá asignar mayor puntuación o unidades porcentuales al licitante que demuestre documentalmente tener más contratos cumplidos satisfactoriamente	0.90	5.4	12
	EVALUACION AL DESEMPEÑO	4.50		
<b>PUNTUACIÓN TOTAL TÉCNICA</b>		<b>44</b>	<b>44</b>	<b>100</b>

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."  
"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales".





**3.- PROPOSICIÓN ECONÓMICA (50 Puntos).**

RUBROS:	SUBRUBROS:	PUNTAJE:	PORCENTAJES:
<b>A) CUMPLIMIENTO ÓPTIMO</b>		<b>3,0</b>	<b>6,0</b>
	a) Carta compromiso de la propuesta	0.0 a 1.5	
	b) Catálogo de conceptos firmado y en archivo proporcionado por la convocante	0.0 a 1.5	
<b>B) INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA</b>		<b>19,0</b>	<b>38,0</b>
	a) Integración de los precios unitarios	0.0 a 7.5	
	b) Integración de los costos horarios	0.0 a 2.5	
	c) Análisis del factor de salario real	0.0 a 1.0	
	d) Análisis de los costos indirectos	0.0 a 2.0	
	e) Análisis del costo por financiamiento	0.0 a 2.5	
	f) Análisis del cargo por utilidad	0.0 a 0.5	
	g) Análisis de otras aportaciones	0.0 a 0.5	
	h) Programas de erogaciones de los trabajos, Mano de Obra, Maquinaria y Equipo, Materiales y Equipos de Instalación permanente, utilización del personal técnico-administrativo y de servicios encargados de la Dirección, Administración y Ejecución de los trabajos, calendarizado y cuantificado mensualmente con el plazo establecido	0.0 a 0.5	
<b>C) DESVIACIÓN DEL IMPORTE DE LA PROPUESTA CON RESPECTO AL IMPORTE MÁS BAJO OFERTADO</b>		<b>28</b>	<b>56</b>
	a) Desviación al importe de la propuesta con respecto al importe más bajo ofertado	0.0 a 28.0	
	<b>TOTAL:</b>	<b>50</b>	<b>100</b>

La proposición solvente más conveniente para el Estado, será aquella que reúna la mayor puntuación conforme a lo dispuesto en el término SEXTO, Sección Primera, artículo SEGUNDO del Acuerdo que emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios Relacionados con las Mismas y lo previsto al respecto en las bases de la licitación.

**IV. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES:**

Como resultado del análisis de las proposiciones en base a lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, artículo 63, fracción II, de su Reglamento y en conformidad a los Lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos o porcentajes en los procedimientos de contratación de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, que la Secretaría de la Función Pública emitió para ello, a efecto de tener los elementos necesarios para determinar la solvencia de las condiciones legales, financieras, técnicas y económicas requeridas por la convocante, resultó lo siguiente:

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."  
"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales".





**EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPOSICIONES: (VALOR MAXIMO 50.00 PUNTOS)**

N°	LICITANTE	OBSERVACIÓN	PUNTUACIÓN OBTENIDA	ESTADO
1	AIFESA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	NOTA T-1	0.00	DESECHADA
2	BIENES RAICES CAMACHO, S.A. DE C.V.	NOTA T-2	0.00	DESECHADA

**NOTA T-1: AIFESA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**

- La Dirección de Licitaciones y Padrón Único de Contratistas adscrita a la Dirección General Jurídica de esta Secretaría, luego de hacer las evaluaciones respectivas, reportaron de su propuesta legal financiera lo siguiente:
  1. Presenta escrito, con el que pretende aclarar el adeudo en su constancia de situación fiscal INFONAVIT, lo cual resulta improcedente toda vez que las bases de licitación especifican que, debe ser positiva, incluyendo su respectivo código QR, elementos con los que no cuenta el licitante en comento.

Lo anterior implicó, la afectación a las condiciones técnicas requeridas por la convocante, estipuladas en las bases de licitación correspondiente al procedimiento de contratación en la modalidad de invitación a cuando menos tres personas, actualizando con ello una causal de desechamiento determinada en bases de licitación, por lo que se **DESECHA LA PROPOSICIÓN.**

**NOTA T-2: BIENES RAICES CAMACHO, S.A. DE C.V.**

- La Dirección de Licitaciones y Padrón Único de Contratistas adscrita a la Dirección General Jurídica de esta Secretaría, luego de hacer las evaluaciones respectivas, reportaron de su propuesta legal financiera lo siguiente:
  1. La opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales del Servicio de Administración Tributaria (SAT) se presenta en sentido Negativo.

Lo anterior implicó, la afectación a las condiciones técnicas requeridas por la convocante, estipuladas en las bases de licitación correspondiente al procedimiento de contratación en la modalidad de invitación a cuando menos tres personas, actualizando con ello una causal de desechamiento determinada en bases de licitación, por lo que se **DESECHA LA PROPOSICIÓN.**

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."  
"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales".



**V. RESOLUCIÓN:**

De acuerdo con el resultado de las evaluaciones realizadas por las unidades administrativas adscritas a esta Secretaría y por los motivos expuestos anteriormente, el Comité de Fallos determinó que ninguna de las proposiciones presentadas resultó solvente y por lo tanto, con fundamento en los artículos 44, fracción VII, en vinculación con el 40, párrafo primero, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el procedimiento de contratación en la modalidad de **invitación a cuando menos tres personas**, número **GEGTO/SICOM/ED/I3/RF/2024-025**, referente a la realización de la obra denominada: **Construcción de barda perimetral, más techado, en el Centro de Estudios Tecnológicos Industrial y de Servicios núm. 160, con C.C.T. 11DCT0160A, ubicado en el municipio de Jaral del Progreso, Gto.** El C. Presidente del Comité de Fallos instruye al Secretario Técnico proceda a notificar a los licitantes el resultado del fallo, en el sentido de declarar el procedimiento:

**DESIERTO**

A continuación, se señala el nombre y cargo de los miembros del Comité.

**POR LOS MIEMBROS DEL COMITÉ:**

<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>
Ingeniero Juan Pablo Pérez Beltrán	Presidente
Arquitecta Cristina Marcela Samano Banda	Vocal
Contador Público Luis Enrique Ramos Pérez	Vocal
Licenciado Alberto Chao González	Vocal
Ingeniera Valeria Loya Plascencia	Vocal
Licenciado Ramón Ulises Torres Arias	Secretario Técnico

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."  
"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales".





**POR LOS RESPONSABLES DE EVALUACIÓN:**

<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>
Documentos legales y financieros Licenciado Ramón Ulises Torres Arias	Director de Licitaciones y Padrón Único de Contratistas.
Documentos legales y financieros Contadora Pública Andrea Castillo Solórzano	Jefa de Validación de Expedientes.
Proposiciones Técnicas Arquitecto Alfonso Netzahualcóyotl Troncoso Castillo	Director de Obra Civil "A"
Proposiciones Económicas Arquitecto Carlos Gabriel Hernández Gutiérrez	Director de Ingeniería de Costos.

Una vez que ha sido concluido el acto, se levanta la presente, misma que habiéndose leído y ratificado en su contenido, se procede a su firma por todos los que intervinieron para que surta sus efectos.

**POR LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD:**

<b>NOMBRE</b>	<b>FIRMA</b>

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."  
"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales".



# OBRA PÚBLICA

SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA  
DIRECCIÓN DE LICITACIONES Y PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS

CF/2024-120

## POR EL ÁREA ENCARGADA DEL PROCEDIMIENTO:

NOMBRE	FIRMA
Licenciado Ramón Ulises Torres Arias Director de Licitaciones y Padrón Único de Contratistas.	
Licenciado Alberto Esaú Romo Nava Jefe del Departamento de Licitaciones	

## POR LOS LICITANTES:

LICITANTE:	NOMBRE DEL ASISTENTE:	FIRMA DEL REPRESENTANTE:
AIFESA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.		
BIENES RAICES CAMACHO, S.A. DE C.V.		

Esta foja de firmas forma parte integral del acta de Fallo del procedimiento de contratación en la modalidad de invitación a cuando menos tres personas número GEGTO/SICOM/ED/I3/RF/2024-025, referente a la obra denominada: **Construcción de barda perimetral, más techado, en el Centro de Estudios Tecnológicos Industrial y de Servicios núm. 160, con C.C.T. 11DCT0160A, ubicado en el municipio de Jaral del Progreso, Gto.**

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."  
"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales".

Conjunto Administrativo Pozuelos, Circuito Superior No. 5 Guanajuato, Gto. México

C.P. 36089 Tel. (473) 735 2300

Página 9 de 9

